

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

654 *Orden ECD/35/2016, de 7 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Antonio Gómez Sánchez.*

Por Orden de 6 de febrero de 2015 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de marzo), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 29/2012, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se incluye a don Antonio Gómez Sánchez en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011 (BOJA del 15).

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 1 de septiembre de 2015 (BOJA de 26 de octubre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Antonio Gómez Sánchez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, a don Antonio Gómez Sánchez, con Número de Registro de Personal 0189323513 A0597, Documento Nacional de Identidad 01893235 y una puntuación de 8,4173.

Segundo.

El Sr. Gómez Sánchez se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Madrid, 7 de enero de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.